




RUMBO AL BICENTENARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70315
"GLORIOSO 895"
ILAVE - EL COLLAO
DIRECCIÓN: AVENIDA DEL NIÑO N° 129 C.M. DE LA I.E.: 0270611



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Ilave, 02 de setiembre del 2024.

OFICIO N° 106-2024-DIEP-70315/GLORIOSO 895-ILAVE.

SEÑORA : Directora de la UGEL El collao – Ilave
Profesora. NORKA BELINDA, CCORI TORO.

ASUNTO : Reconocimiento a Docente de Música por contrata por la misma IE.

Es muy grato dirigirme a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70315 “Glorioso 895”, se tiene una selección de Instrumentos de música y no habiéndose otorgado la plaza, es que, la Institución ha decidido realizar una contrata en el área de música, para que así pueda enseñar a los estudiantes que integran la Banda de Músicos de la Institución.

El Docente Wilson Guevara Maquera, es contratado por los Directivos de la Institución, directivos de AMAPAFA y miembros integrantes del Comité de la Banda de músicos, el pago corre a cargo de la Institución, por medio de la Tesorería de AMAPAFA, ésta se realiza a través de una declaración jurada y firmada por todos los responsables. Por todo esto SOLICITAMOS una constancia de reconocimiento a la contrata efectuada por la Institución y el Docente de Música, para ser reconocido al Docente como un miembro integrante de la Institución. Adjunto a la presente, Resolución Directoral, Copia del Acta (folios 68, 78 y 79), declaración jurada por pago.

Mucho agradeceremos por su atención, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las consideraciones de nuestra mayor estima personal.

Atentamente.




Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



Resolución Directoral N° 025-2024

Ilave, 08 de junio del año 2024

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio De Educación, garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 1 de la ley 30328, ley que establece las medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el contrato del servicio docente, regulado en la Ley de la Reforma Magisterial tiene por finalidad, permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, estando a lo actuado por el comité de contrataciones de esta institución, con intervención directa del CONEI, y la aprobación de los responsables de la APAFA de la IEP 70315 de Ilave, el contrato suscrito con el docente adjudicado y el titular de la entidad, y; requiriendo profesor de música, dada la existencia de los instrumentos necesarios en la institución, es que se requiere contratar un docente de la especialidad de música.

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su modificatoria, ley que establece las medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el reglamento de la ley de la reforma magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27744 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR EL CONTRATO**, por convenio y por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Institución Educativa Primaria 70315 "Glorioso 895" y el docente que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GUEVARA MAQUERA, WILSON
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 72447058
SEXO	: MASCULINO.
FECHA DE NACIMIENTO	: 28/06/1997
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
TITULO Y O GRADO	: PROFESOR
ESPECIALIDAD	: EDUCACION POR EL ARTE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO	: Primario
INSTITUCION EDUCATIVA	: 70315

CODIGO DE PLAZA : S/C
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA PLAZA : METAS DE ATENCION 2024

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE ESPEDIENTE : 0054 – FOLIOS 68, 78 y 79
REFERENCIA : ACTA DE ACUERDOS
VIGENCIA DEL CONTRATO : DEL 07/06/2024 AL 24/12/2024
JORNADA LABORAL : 24 horas

Artículo 2°. – notificar la presente a las partes de este contrato e instancias correspondientes para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

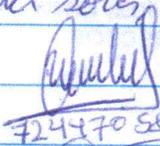


Mariano

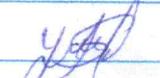
LIC. MARIANO, MUCHO CHOQUE
DIRECTOR DE LA IEP 70315
"GLORIOSO 895"

CONTRATA DE DOCENTE DE MÚSICA PARA LA BANDA DE MÚSICOS DE LA IEP N° 70315 "GLORIOSO 895"

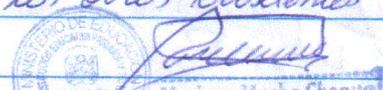
En la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895" reunidos el Director, Subdirectores, CONEI, APAFA y comité de música de la Institución, hoy (días adelante) ocho de mayo del dos mil veinticuatro, la finalidad es realizar la contrata a músico que se hará cargo de la Banda de músicos de la Institución (estudiantes) y es con el señor Wilson Guerrero Pequeña, contrata por la suma de setecientos soles por los días miércoles, jueves, sábados, lunes, martes y miércoles, el 50% y el resto será el día que cubriremos (trecientos cincuenta el cincuenta por ciento y el resto después) Firmamos por su validez. Se completó los otros trecientos cincuenta soles hoy diecisiete de mayo.

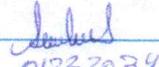

72447058


Janet Pacheco
50-E (Coordinadora)


71849509


01328843
SUBDIRECTORA

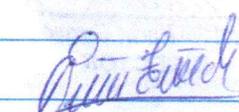

Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

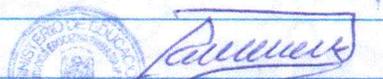

01232034
CONEI

POSECIÓN DE CARGO DE DOCENTE RESPONSABLE EN TALLERES

DEPORTIVOS CREATIVOS WIÑAQ PARA IEP N° 70315 - "G-895"

En la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895" reunido el Director, Subdirectores y el Docente que viene con Acta de adjudicación al cargo de Docente Responsable Talleres Deportivos Recreativos Wiñaq, Profesor TARQUI CHURA EDDY con DNI N° 41807919 con fecha tres de mayo del dos mil veinticuatro, realizamos su posesión de cargo a lo mencionado, hoy seis de mayo del dos mil veinticuatro. Firmamos, siendo las nueve y treinta de la mañana.


41807919
Eddy TARQUI CHURA


Mariano Mucho Choque
DIRECTOR



turo que indican las fechas. se tiene actividades programadas y eso no amerita la perposición de las fechas y se espera comprensión por las actividades que se tiene (día del padre, bandera, medio ambiente). Están de acuerdo al monitoreo, solo esperan comprensión. Subdirector Carlos, manifiesta que iniciará el monitoreo el día de junio hasta el dos de julio, viendo los fechas a realizar (actividades). Los docentes agradecen por su comprensión. Piden definir sobre las actividades del día del Maestro, octava de la Virgen de Copacabana y otros. Profesor Felix, dice estar temeroso y así también pensar en las actividades, pide que si hay monitoreo entonces no haya actividades. No habiéndose más, se cierra el acta, siendo las una y cuarenta de la tarde. Firmamos.



Carlos Alberto Padilla Cáceres
SUB DIRECTOR

Carlos Alberto Padilla Cáceres



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

[Signature]
3° E

[Signature]
2° G

[Signature]
CONES

[Signature]
1.º A

[Signature]
6 F
SUTEP

[Signature]
H C

[Signature]
5º E

REUNIÓN ENTRE EL COMITÉ DE BANDA (QUINTO GRADO), AMAPAPA y LOS MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

En la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895" reunidos hoy seis de junio del dos mil veinticuatro, los miembros integrantes del Comité de la banda, tesorera de AMAPAPA con la finalidad de concretar la contratación de un docente de música, quien se verá cargo de dirigir la banda de

músicos de la Institución, quedando con el profesor - Wilson Buevara Maquera, quien se hará cargo a partir del diecisiete de junio del presente año, quedando a un precio de mil soles y los ensayos serán de siete a nueve de la mañana, los días martes, miércoles, jueves y sábados. Otros días puede aumentarse las horas viendo la actividad a realizar. El monto mencionado es por mes (mil soles). Contrato hasta diciembre. Sin otro firmamos el acta por todos los presentes.

5° F
5° G

78449509
Falloyquech
CONEI

72447058



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

5° D

PROPUESTA Y POSESIÓN DE CARGO A DOCENTE POR CONTRATA
En la Institución Educativa Primaria N° 70315 "Glorioso 895" reunidos hoy diez de junio del dos mil veinticuatro, el Director y Subdirectores y miembros del CONEI, con la finalidad de conceder el cargo de docente (contrata) por propuesta directa a Docente en reemplazo a Docente con licencia sin goce de bases de parte del docente Pedro Merciel Cuentera Valdivia, quien solicitó la licencia por veintidós días (del 10 de junio al 30 de junio), por lo que reemplazará al docente Neleo Romeo BUTRON CONDORI, em ANE N° 44406443. Firmamos los presentes.



Prof. Carolina N. Ramos Jalamocca
SUSCRIPCIÓN



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

DECLARACIÓN JURADA

Por intermedio del presente documento, Yo WILSON GUEVARA MAQUERA, Identificado con DNI N° 72447058, Docente de Música, recibo en efectivo la cantidad de mil soles (S/. 1000.00) de los integrantes de la IEP N° 70315-“Glorioso 895”, por los servicios que voy realizando en el ensayo de la Banda de Músicos de la Institución (con estudiantes); Declaro bajo juramento que se me cancela por el servicio y el pago es por los miembros de AMAPAFA, los integrantes son: Presidente PAUL JHON MAMANI JACINTO DNI N° 46155820, Vicepresidenta GABI PILAR SUPO CCALLOMAMANI DNI N° 46524930, Secretaria JULIA ALVARADO MAMANI N° 47698577, Tesorera NELIA VELASQUEZ MARON DNI N° 71849509.

Firmamos los presentes la declaración para su validez.

llave 20 de agosto del 2024

72447058

Wilson Guevara Maquera



Mariano Mucho Choque
DIRECTOR

71849509

Tesoreria



Prof. Carolina N. Ramos Jalarocca
SUB DIRECTORA



Carlos Alberto Padilla Cáceres
SUB DIRECTOR